

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín» provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villa del Río, 21 de mayo de 1996.—El Alcalde.

13563 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Nava (Asturias), de corrección de errores de la de 27 de marzo de 1996, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 106, de fecha 2 de mayo de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Personal laboral. Denominación de la plaza: Auxiliar de Biblioteca. Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional Primer Grado o equivalente», debe decir: Personal laboral. Denominación de la plaza: Auxiliar de Biblioteca. Nivel de titulación: Bachiller o equivalente.

Nava, 21 de mayo de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

13564 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Hermandad de Campo de Suso (Cantabria), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Hermandad de Campo de Suso.

Número de código territorial: 39032.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 22 de abril de 1996.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial; subescala Servicios Especiales; clase Policía local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Policía local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial; subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Operador de Informática.

Hermandad de Campo de Suso, 27 de mayo de 1996.—La Secretaria, visto bueno; el Alcalde.

13565 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú—Centro de Formación Ocupacional «La Paperera»— (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 131, de fecha 31 de mayo de 1996, aparecen publicadas íntegramente las bases de las siguientes convocatorias para programas de formación ocupacional:

Concurso público de una plaza con carácter laboral, categoría y sueldo homologado con la legislación social vigente:

Una plaza a nivel C, experto en programas pedagógicos.

Concurso-oposición libre de las siguientes plazas de carácter laboral con categorías y sueldos homologados con la legislación social vigente:

Una plaza a nivel D, Auxiliar administrativo Servicios Generales.

Una plaza a nivel E, Conserje de escuelas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a las presentes convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de edictos del OAMCFO «La Paperera».

Vilanova i la Geltrú, 4 de junio de 1996.—El Presidente de OAMCFO «La Paperera». Esteve Oriols i Sendra.

UNIVERSIDADES

13566 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Titulado Superior, especialista en Citometría, (grupo I), con destino en el Laboratorio de Citometría de Flujo. (Servicios Comunes de Investigación).

Vacante en la plantilla del personal laboral de esta Universidad, una plaza perteneciente al grupo retributivo I, con la categoría de Titulado Superior, especialista en Citometría, y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e), del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Titulado Superior, especialista en Citometría, grupo I.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990, («Boletín Oficial del Estado» del 6), en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo I a la presente Resolución.

Sexto.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 21 de mayo de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.